ACTA DE ADICION No. 01 AL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° MP-SG-MC-SM-010-2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y JIMENA ADAMES NEUTA

PROCESO DEL SECOP II	MP-SG-MC-SM-010-2024
CONTRATO No.	MP-SG-MC-SM-010-2024
CONTRATISTA	JIMENA ADAMES NEUTA C.C 36.290.769 DE PITALITO
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE AGUA PURA PARA EL CONSUMO EN OFICINAS Y EVENTOS ORGANIZADOS POR EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
VALOR INICIAL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE, IVA incluido si aplica.
VALOR ADICIÓN N.1	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000) M/CTE, incluido IVA, si aplica
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2024.
PRÓRROGA N.1	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	13 DE MARZO DE 2024
FECHA PRESENTE ACTA	FECHA PUBLICACIÓN – APROBACION PLATAFORMA SECOP II

Entre los suscritos a saber: **JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número No. C.C. **1.083.879.224** expedida en Pitalito, en calidad de jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Pitalito, delegado por el señor alcalde según Resolución No. 437 del 25 de julio de 2023, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL MUNICIPIO, VICTOR HUGO MOLINA MENDEZ,** Almacenista General en calidad de supervisor del contrato, y la señora **JIMENA ADAMES NEUTA**, identificada con cédula de ciudadanía No 36.290.769 de Pitalito, con establecimiento de comercio denominado AGUA EXPRESS PITALITO, en calidad de **CONTRATISTA**, nos reunimos con el fin de suscribir la presente ACTA DE ADICIÓN No. 01, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que entre el MUNICIPIO DE PITALITO y JIMENA ADAMES NEUTA, se suscribió el contrato de mínima cuantía No. MP-SG-MC-SM-010-2024, que tiene como objeto: "SUMINISTRO DE AGUA PURA PARA EL CONSUMO EN OFICINAS Y EVENTOS ORGANIZADOS POR EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA".

Que mediante oficio enviado a través de la plataforma Extranet con radicado N° 2024CS041777-1 de fecha 20 de agosto de 2024, con documento adjunto de acta de justificación debidamente suscrita por el contratista y supervisor, soportando la solicitud de JUSTIFICACIÓN para ADICIÓN No. 1, del contrato de mínima cuantía No. MP-SG-MC-SM-010-2024, en los siguientes términos:

1. *El Municipio de Pitalito, el día 13 de marzo de 2024 suscribió acta de inicio del contrato de mínima cuantía No 010 de 2024, con el objeto "SUMINISTRO DE AGUA PURA PARA EL CONSUMO EN OFICINAS Y EVENTOS ORGANIZADOS POR EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA".*

2. *El contrato de MINIMA CUANTIA No. MP-SG-MC-SM-010-2024 se encuentra vigente y en ejecución hasta el día 28 de diciembre de 2024.*

3. *Que verificado los suministros realizados, se evidenció que según certificado de cumplimiento del 10 de Julio de 2024, que registra como último pago, el saldo del presente contrato a la fecha es de OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE ($868.100), valor que es insuficiente para cubrir las necesidades de la administración durante el resto de la vigencia 2024.*

4. *Que la administración municipal requiere del suministro de agua hasta finalizar la vigencia 2024, para consumo en las dependencias tanto de los funcionarios y de la comunidad en general que accede a los servicios ofrecidos por la entidad, así como se desarrollan diferentes eventos institucionales con la participación de la comunidad tales como: capacitaciones, brigadas, comunicación de programas, campañas educativas, celebraciones especiales, visitas ilustres de funcionarios de orden Nacional, en los cuales se ofrece agua a los asistentes a los eventos institucionales, por tanto, asignó de su presupuesto el valor de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000),** para ser adicionados al contrato MP-SG-MC-SM-010-2024.*

5. *Que, por lo anterior la Administración cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2024001578 del 09/08/2024 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000), para la adición al contrato de mínima cuantía No **MP-SG-MC-SM-010-2024**.*

Proyectó y Digitó: Yoin Alejandro Muñoz Navia / Téc. Asistencial

Revisado por: Carlos Andres Vargas Muñoz	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Apoyo Jurídico Profesional	Cargo: Jefe Oficina de Contratación

Por todo lo anteriormente expuesto, se hace necesario la suscripción de la presente acta de JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN No 1 del contrato de mínima cuantía No ***MP-SG-MC-SM-010-2024,*** *que tiene como objeto: SUMINISTRO DE AGUA PURA PARA EL CONSUMO EN OFICINAS Y EVENTOS ORGANIZADOS POR EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA".*

Que las partes manifiestan que la presente acta es de común acuerdo y establecen que no genera condiciones de desequilibrio económico al contratista y en consecuencia no habrá reclamaciones por su parte.

Que, como consecuencia de la situación antes descrita, se hace necesario celebrar la presente acta, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: ADICIONAR, al valor del contrato la suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE, de conformidad con el Acta de Justificación presentada por el supervisor, quedando la cláusula No 3 VALOR, de la siguiente manera:

VALOR: QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000) M/CTE, incluido IVA, si aplica, así:

ITEM	DETALLE	UND MED	CANT	VALOR UNITARIO
1	Agua en garrafón, capacidad de 5 galones	Und	1	$ 10.000,00
2	Agua bolsa en paquete de 15 unidades, de 360 ml	Paca	1	$ 3.300,00
3	Agua bolsa en paquete de 15 unidades, de 250 ml	Paca	1	$ 3.000,00
4	Agua en botella pet de 300 ml	Und	1	$ 1.200,00
5	Agua en botella de 600 ml	Und	1	$ 1.300,00
6	Garrafón nuevo de 5 galones	Und	1	$ 50.000,00
7	Soporte metálico para garrafón	Und	1	$ 15.000,00
	TOTAL			$ 83.800,00

NOTA - Se contrata por unidad de medida hasta ejecutar el 100% del presupuesto oficial de conformidad a los materiales solicitados por la entidad.

SEGUNDA: La presente adición se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024001578 del 09/08/2024, expedido por el área de presupuesto del Municipio de Pitalito.

TERCERA: PERFECCIONAMIENTO. Para el perfeccionamiento de la presente acta se requiere de la firma de las partes, aprobación y publicación de la misma,

expedición de registro presupuestal, actualización de pólizas y legalización correspondiente.

CUARTA: LAS DEMÁS CLÁUSULAS. La presente acta no altera las demás cláusulas establecidas en el contrato, en cuanto no hayan sido modificadas por la misma.

Para constancia se aprueba a través de la plataforma del secop II.

Firmado digitalmente porJONATHAN REINERIO RUBIO PEREZ
DN: cn=JONATHAN REINERIO RUBIO PEREZ gn=JONATHAN REINERIO RUBIO PEREZ c=Colombia l=CO o=Municipio de Pitalito ou=Oficina de Contratación e=dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha:

JONATHAN REINERIO RUBIO PEREZ
Jefe Oficina de Contratación

JIMENA ADAMES NEUTA
Contratista

VICTOR HUGO MOLINA MENDEZ
Supervisor

Proyectó y Digitó: Yoin Alejandro Muñoz Navia / Téc. Asistencial

Revisado por: Carlos Andres Vargas Muñoz	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Apoyo Jurídico Profesional	Cargo: Jefe Oficina de Contratación